

Sesion de la Diputacion provincial
 de Alava del dia 2 de Noviembre
 de 1881.

Pres.

En la ciudad de Vitoria y sala de se-

Excmo. Sr. Gobernador siones de la Casa Palacio de esta Provin-
 civil de la Provincia cia de Alava, reunidos á las tres de la

Sr. Conde de Salazar tarde de este dia dos de Noviembre de mil
 D. Pedro Ortiz de Zárate ochocientos ochenta y uno á virtud de convo-

Juan de Aldama catoria y bajo la presidencia del Excmo. Sr.
 José Erabien

Gobernador civil de la Provincia D. Juan

Pablo Notacche tin Huarte Mendicoa, todos los Sres. Diputa-

Francisco Legio Larrañe dos provinciales á escepcion del Sr. Gonz-

Tomás Etxonbejo nalez de Heredia por hallarse ausente.

Juan H. de Gamiz

José de Ordoño

Se dió lectura del acta de la sesion

ultima y fué aprobada.

Acto seguido el Sr. Conde de

Salazar dió lectura de la memoria de

la Ley orgánica provincial y la Dipus-

tacion la oyó con agrado y quedó ente-

raada, disponiendo que se inserte en los

estractos, siendo su tenor literal el si-

guiente = Pres. Diputados Cumpliendo el deber que nos impone el artículo 43 de la Ley orgánica provincial, vamos á exponer en esta sucinta Memoria los asuntos que han de ser objeto de nuestras deliberaciones y acuerdos y acuerdos en las presentes sesiones.

Si grato es siempre el cumplimiento de un deber, siquiera se halle este encomendado á los mas inexpertos de la representacion alavés, mayor es el agrado que se experimenta al recordar que el respeto en este punto á las prescripciones de la Ley trae á nuestra memoria los solemnes momentos en que nuestros antiguos caballeros Diputados forales dirigian la palabra á las Juntas generales, que en este mismo recinto se congregaban, y si bien hoy sentimos la ausencia de instituciones á cuyo amparo fuimos educados, seanos lícito sin embargo, dedicarle un recuerdo respetuoso para que sirviendo de enlace vivifiquen é informen nuestras deliberaciones los doctos acuerdos que presidian siempre la reso-

lucion de nuestros mayores.

Nada de notable y digno de mencion ha ocurrido desde nuestra última reunion, al menos que haya podido entorpecer la regular marcha administrativa. El procedimiento de apremio para el pais, que tuvisteis á bien acordar en las últimas sesiones de Abril, no ha podido llevarse á efecto hasta hace muy poco tiempo, debido en parte, á lo que el mismo establece, y á que hemos estado en pleno periodo electoral; hoy que han cesado esas dificultades se ha puesto en práctica comunicando con el mismo á varios Ayuntamientoos de la provincia, morosos en el pago de sus atenciones.

Objeto será de vuestras deliberaciones y sobre ellos, de esperar es que recaigan resoluciones acertadas, atendiendo al espíritu que siempre dominó en las asambleas alavenses, los asuntos siguientes:

Las cuentas correspondientes al ejercicio último por la oficina de Intervencion revisadas con el determiniento que el asunto requiere y cual siempre se hizo han

sido examinadas, adoptando la forma mas adecuada y similar de nuestro antiguo regimen; desempeñando el cargo de los antiguos contadores los Sres. que actualmente constituyen la Comision de Hacienda, quienes os presentarán su dictamen, evacuando el encargo que se les confirió.

La deuda cuyos intereses afectan los presupuestos provinciales absorbiendo cuantos ingresos legales puede proporcionarse la Provincia, será uno de los asuntos, objeto de nuestra deliberacion, y que merece el mas detenido y meditado estudio, por ser acaso el mas grave que ha de encomendarse á nuestro celo é ilustracion.

Quereramente volveréis á ocuparos de los créditos que tiene á su favor la Provincia, para que dando impulso á los recursos entablados, se consiga pronto una resolucion favorable.

La Comision provincial entre otros varios asuntos os dará cuenta de las Diligencias practicadas por nuestro encargo, y os presentará por medio de una ma-

cion su parecer para dar cima y poder conseguir la realizacion de los créditos que tiene contra las Provincias hermanas de Vizcaya y Guipúzcoa por anticipos que esta ha hizo para la instalacion de la Diócesis Vascongada.

Iguualmente será objeto de nuestra resoluciones los demas que van relacionados en pliego separado.

Estos son los asuntos que ligeramente espuestos, van á ser objeto de nuestras ocupaciones, y quiera Dios que al resolverlos, os inspireis en el acierto para satisfaccion de todos y bien del pais que nos confirió su representacion = Vitoria 2 de Diciembre de 1881 = El Presidente = El conde de Salazar = El Diputado Secretario. Francisco Gros de Ilandiázar = El Diputado Secretario. Francisco Aguirre Ceceaga.

Se procedió acto seguido á la eleccion por papeletas de un vocal de la Comision de actas que re

sulta vacante y fué elegido por trece votos el Sr. Laguardia, obteniendo seis el Sr. Sarraalde.

Esta Comision se pasó el expediente de eleccion de un Diputado provincial por el distrito de Liego.

Quedó fijado en veinte el número de sesiones que ha de celebrar la Diputacion en el presente período semestral sin perjuicio de aumentar aquel, previa la correspondiente autorizacion, si fuere necesario.

Conforme con lo dictaminado por los contadores S. C. prestó su aprobacion á las cuentas provinciales. El informe dice así:

Excmo. Sr. Los vocales de la comision de hacienda con el carácter de contadores por acuerdo de S. C. se han ocupado del examen de las cuentas presentadas por el Sr. Interventor correspondientes al ejercicio del año económico de 1880 á 1881 con el determinimiento que tan delicado é impor-

D

tante trabajo requiere. En concepto de la Comision se hallan perfectamente formadas y conformes con los justificantes que se acompañan. Hay otra parte no menos interesante á juicio de la Comision, cual es la de si están ajustadas al presupuesto aprobado por V. E. y tienen la satisfaccion de poder consignar que los gastos son inferiores á los presupuestados, como se demuestra por el siguiente cuadro comparativo de cada capítulo del presupuesto con las observaciones oportunas.

Capítulos	Presupuestado Pesetas cent.	Gastado Pesetas cent.	Observaciones
1 ^o Administracion	59.478 "	57.757 "	
2 ^o Servicios generales	30.821 '25	14.368 '37	Procede la diferencia por no haber fin. apl. los art. 5. 6. y 7.
3 ^o Reparacion y constr. de obras	190.872 "	152.765 '70	Id. Id. Id. - el art. 2.º
4 ^o Fomento	36.821 '40	37.920 '21	Procede el mayor gasto de suplemento á la granja por haberse dado caca á la cosecha
5 ^o Cargas	791758 '33	667.573 '85	Estriba la diferencia en que se comprendió un trimestre mas del ejercicio anual
6 ^o Pensiones	24.331 '77	25.274 '69	
7 ^o Intereses de la Deuda	326.806 '98	330.113 '10	
8 ^o Amortizacion de la Deuda	10.286 "	5 '10	
9 ^o Instruccion publica	58.109 '50	54.628 '47	
10 ^o Beneficencia	104.321 '80	97.474 '37	
11 ^o Fuerza provincial	24.448 '12	17.838 '23	consiste la diferencia en que la dotacion de los oficiales se incluye en fomento
12 ^o Imprenta	8.667 "	13.056 '13	Procede la diferencia de 500 ptas. de un pagaré relativo á la cesion ó venta de la imprenta
13 ^o Diversos	27.774 "	23.528 '45	
14 ^o Imprevistos	20.000 "	3.491 '02	
15 ^o Juzgados	" "	11.932 '10	
16 ^o Culto y clero	" "	1.698 '12	
	1714.496 '65	1509.220 '31	

tanto la Comision propone á V. E.
se digne aprobar las cuentas y que
se impriman y circulen á los Ayun-
tamientos de la Provincia. Lo obs-
tante V. E. con su superior ilustra-
cion resolverá lo que juzgue mas
conveniente. = Vitoria á treinta
y uno de Octubre de mil ochocien-
tos ochenta y uno = Siguen las
firmas.

Se dió cuenta de los asuntos siguientes
que fueron encomendados á informe de las
respectivas comisiones = El expedien-
te instruido por consecuencia de pe-
ticion del Excmo. Ayuntamiento
de Vitoria para que fondos
provinciales se destinen mil pese-
tas para premios en la exposicion
de ganados = Expediente relativo al abo-
no del interés del 6 por 100 á los capitales
impuestos en Tesoreria de Provincia, so-
licitado por D. Samuel Torquecho vecino de
Pancorbo = El expediente instruido á instan-
cia de D^a Ramona Landa en solia

citud de pension como viuda de D. Fr-
 scisco Garcia ordenanza de la Tesoreria
 de Provincia = Instancia de D. Jose Irujo
 rate pidiendo se le reintegre del importe de
 los descuentos que para el Monte Pío sufrió
 durante su permanencia en el cuerpo de
 mineros = Instancia de D. Joaquin Bren-
 chun vecino de Vitoria solicitando abo-
 no de perjuicios que se le irrogaron en una
 heredad con ocasion del incendio ocurri-
 do en el barrio de Santa Isabel = Instancia
 de D. Isidro Vitoria representante en Ma-
 dra del Banco agrícola de España intere-
 sando que la Diputacion se suscriba por
 algunas acciones y le preste su apoyo = Ins-
 tancia de D. Ricardo Irujo Tesorero que
 fué de Provincia solicitando se le reinteg-
 ren 28250 pesetas que le faltaron y abo-
 nó en caja y han sido despues restituidas =
 Expediente promovido por el Alcalde de ba-
 rrio de Intexana de Navarra, en solicitud
 de que se obligue á los vecinos propieta-
 rios del mismo á satisfacer la contri-
 bucion de culto y clero con arreglo á su

clase= El promovido á consecuencia de
negarse los Pres. Cura de Ibarra del Tyum
tamiento de Tramayona á firmar las cer-
tificaciones que acrediten el pago de la
dotacion del culto y clero.= Otra tam-
bien de la misma autoridad para que
el presupuesto de gastos é ingresos del
Instituto que rija en 1881 á 1882 se ajuste
á la copia que acompaña y para que se
conservé en el mismo la gratificación de
500 pesetas que se tienen concedidas al
Catedrático supernumerario de ciencias
en concepto de conservador de Gabinete=
Otra del Sr. Director del Instituto fin-
diendo la revelacion del sueldo del Por-
tero, Thoró de aseo y oficial de secreta-
ría de dicho Establecimiento= El expedien-
te sobre creacion de una Plaza de conser-
vador de Gabinete é instalacion de un
centro de observaciones meteorológicas
con la comunicacion del Sr. Director
del Instituto de 2.^a enseñanza, remitién-
do una relacion de los gastos que ocasiona
el material y personal de dicho

observatorio desde 1^o de Junio de 1881 á 1^a
 de Julio de 1882. = Una comunicacion del
 Sr. Director del Instituto de 2^a enseñanza
 ha pidiendo se coloquen persianas en
 los balcones que corresponden á la habi-
 tacion que ocupa en dicho Establecimien-
 to = El expediente sobre provision de la
 Plaza de Conserje. Portera de la Escuela
 Normal de maestras = El promovido á
 instancia de D. Gregorio Bernero, con-
 serje del Instituto para que se le provea
 de una habitacion mas higiénica que la
 que en el dia ocupa = El incoado por con-
 secuencia de negarse los curas del Distri-
 to municipal de Trenciega, excepto el de
 Mendota á firmar los justificantes que
 acrediten el pago de la dotacion del cue-
 to y clero = Otro promovido á instancia
 de D. Antonio Bomba y D. Pascual Laca-
 lle, catedráticos respectivamente de His-
 toria Natural y Fisiologia é Higiene
 y de Geografia é Historia de España
 en el Instituto de 2^a enseñanza de es-
 ta ciudad, solicitando se le asigne la

gratificación que les corresponda con
arreglo á la R. O. de 24 de Setiembre
de 1861 que determina la cantidad con
que se ha de retribuir al catedrático
á quien se encomiende una cátedra
además de la titular = Otro promovien-
do por D. Ramon Bajo y D. Pedro Iba-
ñez, Profesores de la Escuela Normal
de Maestros, pidiendo se les aumente
la asignación = Una instancia de D.
María Ingracia de Prada, Directora
de la Escuela Normal de Maestros, pidiendo aumento de sueldo = Otra del Di-
rector y Profesores de la Escuela Nor-
mal de Maestros, pidiendo se autorice
á dicho Sr. Director para que pueda
gastar la cantidad que se crea nece-
saria para la colocación de estufa
en las cátedras de dicho Establecimiento =
Otro expediente incoado por el Ayuntamiento
de Lerama pidiendo se dicten re-
glas para hacer los repartos que los
pueblos acuerden á objeto de cubrir
sus atenciones (se acompañan los expedien-
tes)

tes n^{os} 108 y 168 del 80) = Otra promovida
 a instancia de la Junta Directiva de la
 Asociacion comercial y fabril e industrial
 solicitando se haga estensivo el acuerdo
 de 11 de Abril último, desde el año de 1877
 respecto a la rebaja de la contribucion
 impuesta a la industria y comercio. = Otra
 solicitud del Alcalde de Barrio de Tr
 tomana, instando se releve a aquel re
 cindario del pago de mensuales a fin
 de destinar el importe de ellos a la res
 tauracion de cañeria de una fuente. = Otra
 instancia del Sr. Alcalde de Trenciega en
 solicitud de que se suspenda la exaccion
 de los pagos que se reclaman a su presti
 dido procedentes de la última guerra y
 que se estudie un medio equitativo de
 contribuir con igualdad a la satisfac
 cion de ellos toda vez que el actual es im
 posible a los contribuyentes. = Otra incoa
 do por el Sr. Administrador economico
 de la Provincia ordenando a esta Dipu
 tacion haga efectiva en la caja de aque
 lla Tolman la cantidad de 131.745 7/1 pes

setas que adeuda al Tesoro por la con-
tribucion de inmuebles, cultivo y ganade-
ria, correspondiente al ejercicio de 1877-
78. Adjunto otro reclamando importe con-
tribucion de pan para el Ejercito).

A la comision de montes y caminos. El
expediente instruido a instancia del Ayun-
tamiento de Oquendo solicitando la aper-
tura y construccion de un camino veci-
nal de primer orden que partiendo
de dicho valle por sus dos extremos se
enlace con la carretera provincial de
Ayala en el punto de Ibaguen y con
el que proyectara construir en su ju-
risdicion la Diputacion de Vizcaya.
Del que dice relacion sobre los medios
de Defensa contra el insecto "filoseva"
en el territorio de la Provincia. Del
instruido a instancia del Diputado
provincial D. Luis Lantto para que
se declare camino vecinal de primer
orden el trozo que desde el provincial
de Belunza dirige a la estacion de Iba-
rra en el ferro carril de Guadalea a

Bilbao = Del incoado á instancia de D.
 Pedro Gournan vecino de Vitoria en to-
 litud de que se declare vecinal el tro-
 zo de camino local que des de la carre-
 tera de Iruña en jurisdicción de San-
 clares dirige á la estación = De otro que
 versa sobre un proyecto de organiza-
 ción del servicio forestal de esta Pro-
 vincia presentado por los Sres. D. José
 Trabien y D. Trancial Martines = De
 otro formulado por el negociado del
 ramo proponiendo las bases que deben
 establecerse para los remates de las le-
 ñas de los montes comunes destinados
 á la venta = Este vá unido otro proyec-
 to sobre administración forestal = Ins-
 tancia de D. Santos Ortiz de Thurina veci-
 no de Iruña, solicitando un terreno
 de la Provincia, sito junto á la carretera
 de aquel pueblo = Id del Ayuntamiento
 de Navaridas pretendiendo se declare de
 primer orden el trozo de camino veci-
 nal comprendido entre la venta de Le-
 ra y villa de Leciego = Expediente pro-

movido á instancia del cura de Trecha-
valeta, pidiendo la exención de peaje
en la cadena de Gardélegui para los
carros que conduzcan piedra para la
huenta cural.

La comision de intereses generales =
El Pando de buen gobierno de la villa de
Tegria remitido para informe por
el Sr. Gobernador = Id de Baños de
Ibro = Id de Laguardia = Id de Berne-
do = El expediente instruido á instancia de
varios vecinos de Lapuebla de Labarca
pretendiendo se les indemnice de los daños
que á mano airada se les causaron en sus
villas los dias 2 y 14 de Julio del año úl-
timo = El Pando de buen gobierno de la vi-
lla de Salvatierra remitido por el Sr.
Gobernador á informe = Id de Ocio = Co-
municacion del Sr. Gobernador civil dan-
do traslado de otra del Sr. Ministro de
la Gobernacion por la que se recomien-
da la obra de D. José Dicenta, titula-
da Memoria sobre la administracion
municipal de Paris. = Diligencias ins-

truidas con motivo de la propuesta pa-
 ra la plaza de sargento segundo hecha
 por el oficial 1.º de milicias en favor
 del cabo primero D. Joaquin Trueta.
 Escrito de D. Eduardo Cabia, ofreciendo sus
 servicios como agente del colegio de Tra-
 dition = Una comunicacion del Excmo. Sr. Pre-
 sidente de la Junta de Instruccion publica
 en la que manifiesta que no es posible lle-
 var a efecto el acuerdo de 28 de Junio úl-
 timo que dispone que la cantidad asigna-
 da para material de la Escuela Normal
 de Maestros sea la misma que la del año
 anterior. y pide al mismo tiempo que se
 nivelen los sueldos de los profesores de
 dicho Establecimiento = Otra de la misma
 autoridad para que se deje subsisten-
 te la cantidad que en el proyecto de
 presupuesto para 1881-82 se consignaba
 para material de la Escuela Normal de
 Maestros = El vicoadministrador de
 las atribuciones que a la Diputacion
 y Ayuntamiento de Vitoria correspon-
 den en el ramo de Instruccion publica

El expediente instruido sobre pago por la Di-
putacion provincial de Leon de las es-
tancias que causen en el Tranconio de
Valladolid el Demente Eliguel Palen-
guela y Rodriguez natural de Al-
borgal se acompañan otros dos comprendi-
dos con el mismo de Francisco San Ger-
man y Romero y Romualdo Alonso
Bernardo naturales respectivamente
de Loba de Cámenos y Cutrena relaman-
do a la Diputacion de Logroño las es-
tancias que causaron en dicho Estableci-
miento) = Un expediente instruido a in-
stancia del Alcalde de Baños de Lero
pidiendo se ordene la liquidacion de
cuentas de aquella localidad correspon-
dientes a los años anteriores = Uno in-
struido sobre pago por la Diputacion
de Logroño de las estancias que cause
en el Tranconio de Valladolid la
Demente sobre Petra Santos Estratiner na-
tural de Logroño. = Otro relativo al mis-
mo asunto y con cargo a Dicha Diputa-
cion de Francisco San German y

Romero, natural de Soto de Cameros, por
 haber vuelto á ingresar en aquel Estable-
 cimiento = Otro declarando que por la Exma
 Diputación de Guipúzcoa se abonen tam-
 bien las estancias que cause el Demente
 pobre Juan José Lotala y Badiola natu-
 ral de Segura = Otro de igual natura-
 leza y de la misma Provincia de Dolores
 Traspicler y Salcamendi natural de Colosa =
 Otro para que por cuenta de la Diputa-
 ción de Burgos se abonen los gastos que
 cause el Demente pobre Enrique Cobo y
 Sanperio natural de Lonce, en el Estable-
 cimiento que la misma proponga pa-
 ra su traslación = Otro del Demente po-
 bre Antonio Oguesta natural de Vito-
 ria, pensionado por esta Diputación
 en el Manicomio de Valladolid = Otro
 de la misma índole de Domingo Orue-
 ta y Aldama, natural de Iruñerri y
 pensionado por esta Provincia en di-
 cho Establecimiento.

Y la comisión gestora = Una instan-
 cia del Director de la Compañía de Seguros

01
ros contra incendios titulada el "Sol"
solicitando el seguro de los edificios
y aperos de la Granja Duocelo = Id
del Progreso Nacional = Id de El Leon
Instancia de las Hermanitas de los
pobres de Vitoria pidiendo una terne-
ra de las que existen en la Granja du-
celo.

Se designó la hora de las tres de la tar-
de para la celebracion de las sesion su-
cesivas.

Con lo que se levantó la sesion de cuyo
resultado se estiende la presente acta que
firman los Pres. Diputados con nosotros los Se-
cretarios que certificamos.

El Conde de Salazar. *Alfonso de Salazar*

Juan de Sarrate

Juan Leon Guir
de Penne

Luis de Sauter

J. Guirio

Jose Grand. H. Cuevas

Francisco de Harro

Gabriel Arista

Matias de G. G. G.

Pedro de la Harro

Tomás de la Harro

Jose Gabriel de Arista

Pedro de la Harro

Signos

Pablo de Rotachery